

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 107 .- En la Provincia de San Luis a DIECISÉIS días del mes de MARZO de DOS MIL DIECISIETE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA y LILIA ANA NOVILLO, y la Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. BEATRIZ AGUSTINA TARDIEU DE QUIROGA, llamada a integrar el Tribunal por Resolución N° 18-STJSL-SA-2017.-

ACORDARON: I) HOMOLOGAR en todas sus partes la Resolución N° 9 de fecha 09 de Marzo de 2017 del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial “Dr. Tomas Jofré”, la que como anexo forma parte del presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

MV-



RESOLUCION Nº 09 .- SAN LUIS, NUEVE DE MARZO DE DOS MIL
DIECISIETE

Y VISTO: Que mediante nota la Coordinadora General de los Centros de Mediación, eleva una propuesta de capacitación: **ABORDAJE DE SITUACIONES DE VIOLENCIA FAMILIAR, DE GENERO Y LABORAL EN MEDIACION**", a cargo de la Mediadora y Juez de Paz de Villa Larca, Dra. María Alejandra Laconcha.

Que se solicita se le otorgue el carácter de Clínica conforme a lo previsto en el Acuerdo Nº 307/11 que estableció como uno de los requisitos para la conservación de la Matrícula de Mediador Judicial, la participación en dos talleres Clínica de Casos organizados por el Centro de Mediación.

Que si bien esta capacitación esta destinada preferentemente a Mediadores, podrán también participar todos los interesados en dicha temática.

Que su dictado esté a cargo de la Dra. María Alejandra Laconcha y Juez de Paz Lego de la localidad de Villa Larca y Mediadora y docentes invitados.

La actividad se desarrollará el día 31 de Marzo, en el horario de 8 a 13 hs. Y de 14 a 19 hs. , en la ciudad de San Luis.

Por ello, el Sr. Presidente en uso de sus facultades:

RESUELVE:

- I) Disponer el dictado de la capacitación: "ABORDAJE DE SITUACIONES DE VIOLENCIA FAMILIAR, DE GENERO Y LABORAL EN MEDIACION", a cargo de la Mediadora y Juez de Paz de Villa Larca, Dra. Maria Alejandra Laconcha, el día 31 de marzo de 8:00 a 13:00 hs y de 14:00 a 19:00 hs. en el aula Dra. Amanda Echeverri - ICI.
- II) Disponer que la presente capacitación reviste valor de CLINICA DE CASOS.
- III) FIJAR un arancel de inscripción de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00).
- IV) AUTORIZAR dos coffe break; por Secretaría Contable arbitrense los medios para dar cumplimiento a esta medida.
- V) REALIZAR a través del correo institucional las invitaciones, por Oficina de Protocolo y Ceremonial.
- VI) RECEPTAR las inscripciones y hacer entrega de certificados, por OFICINA del ICI en la ciudad de San Luis.
- VII) DAR publicidad a través del Centro de Información del Poder Judicial.
- VIII) Por oficina Informática proveer un proyector.

HAGASE SABER Y COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.-


DRA. ELENITA DE LA CRUZ NOVELLA
PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL
INT. DE CALIFICACION E INVESTIGACION
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA